

Factura Pequeño Contribuyente

SERGIO EDUARDO, CENTENO MARTINEZ
Nit Emisor: 6651895
SERGIO CENTENO
13 CALLE 5-63 RESIDENCIAL ATLANTIDA, zona 18, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
5EFE7A5C-0061-4585-B386-7012479A47AE
Serie: 5EFE7A5C Número de DTE: 6374789
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 12:03:51
Fecha y hora de certificación: 19-ene-2022 00:03:52
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Dirección General Administrativa, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato MEM-84-2022	9,354.84	0.00	9,354.84	
TOTALES:					0.00	9,354.84	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Diana F. de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energia y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-084-2022** de prestación de **servicios profesionales**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-084-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales** bajo el renglón 029, en la **Dirección General Administrativa**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

Asesorar brindando información al Personal del Ministerio, con relación al estado en que se encuentran los expedientes:

- Colaborar con la revisión de los documentos que conforman los diferentes expedientes de compra y apoyar en la resolución de los problemas que se presentan.

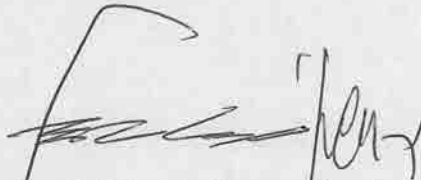
Asesorar en el trámite externo de los documentos

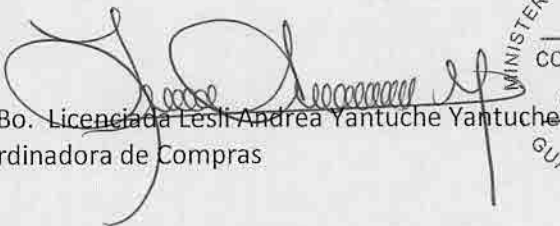
- Revisar y verificar que los documentos presentados por los oferentes llenen los requisitos legales que se solicitan en las bases de cotización y licitación.
- Revisar las bases legales de los documentos que conforman los expedientes de cotización y licitación.

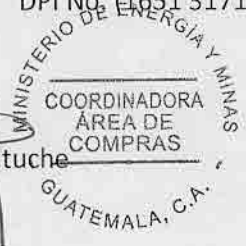
Asesorar en todas las actividades asignadas por el jefe inmediato superior y/o las autoridades superiores.

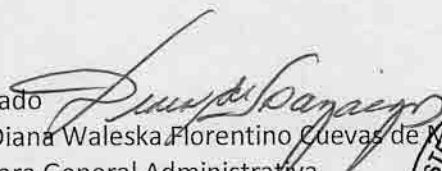
- Colaborar con la coordinadora de compras, para la revisión de manuales de procedimientos de las siguientes áreas:
 - ✓ Manual de procedimientos del área de compras
 - ✓ Manual de procedimientos del área de inventarios
 - ✓ Manual de procedimientos del área de almacén
 - ✓ Manual de procedimientos del área de informática
 - ✓ Manual de procedimientos de la clínica medica

Atentamente,


Sergio Eduardo Centeno Martínez
DPI No. (1651 31713 0101)


Vo. Bo. Licenciada Lesh Andrea Yantuche Yantuche
Coordinadora de Compras



Aprobado 
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible